

administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Fernán Caballero, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 820/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre diferente área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente 820/2024 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre diferente área de gasto

Aprobado inicialmente el expediente de modalidad de transferencia de créditos entre diferente área de gastos, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fernancaballero.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Anuncio número 5185

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>